

Expediente: 1127/1998.
Entidad: Alfonso Martínez González.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1295/1998.
Entidad: Iniciativas y Desarrollos 94, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1391/1998.
Entidad: Mesón Albará, S.L.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: 1440/1998.
Entidad: Salesdrive, S.L.
Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Expediente: 1454/1998.
Entidad: Rafael Trujillo Reina.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: 1485/1998.
Entidad: Infos Ingeniería Informat, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1598/1998.
Entidad: Reparaciones Automóviles Fco.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1073/1998.
Entidad: Sdad. And. Ing. Consultores.
Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Expediente: 1081/1998.
Entidad: Intergroup Hoteles, S.L.
Contenido del acto: Resolución desfavorable.

Sevilla, 27 de noviembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.025.AL/00.
Beneficiario: Montes de Almería, S.C.A.
Municipio y provincia: Alhama de Almería (Almería).
Subvención: 2.200.000 ptas.

Núm. expediente: SC.006.CO/00.
Beneficiario: Muebles Leycor, S.L.L.
Municipio y provincia: Lucena (Córdoba).
Subvención: 5.940.000 ptas.

Núm. expediente: SC.070.JA/00.
Beneficiario: Noguerra, S.L.L.
Municipio y provincia: Pozo Alcón (Jaén).
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.025.MA/00.
Beneficiario: Diseño, Decoración y Madera, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 3.600.000 ptas.

Núm. expediente: SC.247.SE/00.
Beneficiario: AESTE-ECITUR, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 2.490.000 ptas.

Programa: Formación.

Núm. expediente: FC.003.AN/00.
Beneficiario: FAECTA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 205.532.100 ptas.

Núm. expediente: FC.005.AN/00.
Beneficiario: FAECTA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 94.596.450 ptas.

Núm. expediente: FC.007.AN/00.
Beneficiario: FAECA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 185.947.250 ptas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas reguladas en el Decreto que se cita.

En base al Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23A, aplicación 771.02:

Expediente: 107/35-III/2000/MA.
Entidad: Rocla Restauración, S.L.
Importe: 1.168.832.

Expediente: 108/35-III/2000/MA.
Entidad: Graf Restauración, S.L.
Importe: 1.753.248.

Expediente: 135/35-III/2000/MA.
Entidad: Jofrán Cala Mijas, S.L.
Importe: 1.168.832.

Expediente: 444/35-III/2000/MA.
Entidad: Antelec Telecomunicaciones, S.L.
Importe: 2.785.715.

Expediente: 555/35-III/2000/MA.
Entidad: Hispánica de Limpiezas, S.A.
Importe: 1.729.870.

Expediente: 597/35-III/99/MA.
Entidad: Sobarcate, S.L.
Importe: 1.168.830.

Expediente: 862/35-III/99/MA.
Entidad: Castillo de San Luis, S.A.
Importe: 2.628.682.

Málaga, 28 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas reguladas en el Decreto que se cita.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico» programa 23A, aplicación económica 771.00:

Expediente: 364/T/99/MA.
Entidad: Alonso García Isabel.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 483/NC/99/MA.
Entidad: Maderas Anselmo Rodríguez, S.L.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 738/T/98/MA.
Entidad: Ondagua, S.A.
Importe: 2.300.000.

Expediente: 1751/NCT/99/MA.
Entidad: Gómez Vaquer, S.A.
Importe: 11.600.000.

Expediente: 1759/T/98/MA.
Entidad: Reysol Nerja, S.A.
Importe: 4.300.000.

Expediente: 2257/T/98/MA.
Entidad: Heritage of England España, S.A.
Importe: 1.500.000.

Expediente: 3147/T/99/MA.
Entidad: Codesa 88, S.A.
Importe: 1.900.000.

Expediente: 4195/NC/99/MA.
Entidad: Kekaña, S.L.
Importe: 2.800.000.

Málaga, 29 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 358/96, interpuesto por don Fermín Vigil Nuñete.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 358/96, interpuesto por don Fermín Vigil Nuñete, contra Resolución desestimatoria presunta de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, del recurso ordinario interpuesto por don Fermín Vigil Nuñete contra la Resolución

de fecha 21 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Sevilla, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, con fecha 2 de febrero de 2000, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fermín Vigil Nuñete contra la Resolución desestimatoria presunta de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, del recurso ordinario contra la Resolución, de fecha 21 de abril de 1995, de la Delegación Provincial en Sevilla de aquella Consejería, por la que se acordó la necesidad de ocupación temporal de una finca propiedad del recurrente, sita en el término municipal del Pedroso (Sevilla); así como contra la Resolución, de fecha 22 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, por la que se otorgó a la entidad "Ostale", S.A., permiso de investigación de recursos mineros de la Sección "C" en aquella finca a la entidad code-mandada "Ostale", S.A., por considerar todas estas Resoluciones como conformes al Ordenamiento Jurídico, sin hacer expresa condena de costas procesales.»

Mediante Providencia de fecha 2 de noviembre de 2000, se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-91/2000.
Entidad: Ayto. de Puerto Real.
Importe: 13.788.375.

Núm. expte.: 11-208/2000.
Entidad: Manc. Municipios Sierra de Cádiz R2.
Importe: 66.164.700.

Núm. expte.: 11-217/2000.
Entidad: Fondo Formación.
Importe: 30.836.696.

Núm. expte.: 11-223/2000.